



## MISIÓN

Somos una Cooperativa de transporte público terrestre de pasajeros, que operamos y administramos un parque automotor, orientado a satisfacer las necesidades de nuestros usuarios a través de un sistema de gestión integral; suministrando un portafolio de bienes y servicios que demanda el plan de rodamiento para su operación, garantizando la permanencia de la Cooperativa en el tiempo de forma rentable y competitiva; con el fin de contribuir al crecimiento socioeconómico de los asociados, colaboradores y el territorio.

## VISIÓN

En el 2027, ampliaremos el liderazgo a nivel departamental en operación y administración de servicio de transporte público terrestre e impulsando el posicionamiento de la Cooperativa en sus modalidades intermunicipales y servicios especiales a nivel nacional, a través del mejoramiento continuo en sus aspectos económicos, ambientales y sociales, apoyados en el fortalecimiento, desarrollo e implementación de sistemas tecnológicos, seguridad informática, gestión del conocimiento y seguridad vial.

## POLÍTICA INTEGRAL

La Cooperativa de Transportadores San Antonio (Cootrasana), diseña, administra y opera, vehículos para la prestación del servicio de transporte terrestre público colectivo, especial, alimentador e integrador de pasajeros.

Orientamos nuestros procesos al mejoramiento continuo, al cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, además de asegurar los recursos y la participación de las partes interesadas.

Comprometidos con:

1. Buscar la satisfacción de los usuarios, asociados y empresas, ofrecer un servicio de movilidad seguro y oportuno
2. Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores.
3. Controlar los impactos ambientales en nuestros procesos, disminuyendo la contaminación, con la finalidad de preservar el medio ambiente.
4. Establecer estrategias de sensibilización y desarrollo de competencias en la prevención y seguridad de los actores viales, estableciendo medidas de control para disminuir y evitar la ocurrencia de accidentes que puedan ocasionar daños a la persona o a la propiedad.
5. Garantizar a través del CEA los procesos de formación y capacitación en seguridad vial
6. Implementar en todos los niveles de la organización el mejoramiento continuo de los procesos, el alcance de las auditorías internas y capacitaciones asociadas a temas de calidad
7. Disminuir ausentismos por enfermedad general y enfermedad laboral, realizando seguimientos a la salud de las personas mediante la ejecución de exámenes médicos ocupacionales y el diseño y ejecución de sistemas de vigilancia epidemiológicos (para DME y Órganos y sentidos).
8. Articular a la seguridad vial un alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos los colaboradores, independiente del modelo de contrato que se celebre o grado de exposición



## MANUAL

### POLITICAS DE COOTRASANA

Código: MG003

Versión: 05

Revisó: GJ

Aprobó: RS

Fecha: 23/08/2023

9. Disminuir el ausentismo por causas ajenas a la labor, Desarrollando actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades de tipo general, para crear conciencia en los trabajadores y sus familias.
10. La Cooperativa se compromete a disminuir anualmente sus tasas de accidentalidad
11. Ejecutar el programa de capacitación enfocado en los peligros y riesgos identificados, con el fin de crear cultura preventiva y de auto cuidado en los trabajadores.

**GUSTAVO ALVEIRO JARAMILLO FRANCO**

Gerente

Fecha: 06/05/2022

Versión: 05